CHECK AGAINST DELIVERY

87

Intervención de España – EPU 25 Hungría Miércoles 4 de mayo. 14:30 92 de 92; 1'20"

Muchas gracias, Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Hungría y agradece su participación en este ejercicio.

Reconocemos a Hungría haber adaptado su legislación para perseguir más eficazmente la violencia de género. En lo que se refiere a las violaciones, **recomendamos** (1) que la violación se defina penalmente por la falta de consentimiento voluntario además de reforzar y hacer más accesibles los servicios de atención sanitaria para la víctimas.

En cuanto a los derechos de las personas con discapacidad, celebramos que Hungría se haya implicado en su integración en el mercado laboral y el sistema educativo. Como reto que asumir ahora, se **recomienda** (2) adoptar medidas para que cualquier decisión sanitaria dependa del consentimiento libre e informado de la persona con discapacidad concernida.

En materia de asilo, conscientes de la presión migratoria hacia Hungría, **recomendamos** (3) revisar la lista nacional de países seguros a fin de evitar el alto número de inadmisiones de solicitudes que ha señalado el Comité de Helsinki de ese país.

Por último, apreciamos los esfuerzos destinados a la integración de los romaníes. En esa línea, **recomendamos** (4) adoptar más políticas y destinar mayores recursos específicamente dirigidos a las mujeres y los niños de este colectivo[1].

Muchas gracias.

[1] Recopilación preparada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos con arreglo al párrafo 15 b) del anexo de la resolución 5/1 del Consejo de Derechos Humanos y al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo, 2016, pág. 7, disponible en: https://goo.gl/T1dwpv